

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
24 NOV 2005	
SEC: D	16546 HORA 1955

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

“AÑO DEL BICENTENARIO”

ARTICULO 1°: Declárase al año 2010 “Año del Bicentenario del Nacimiento de la Patria”, en conmemoración del segundo centenario de la Revolución de Mayo 1810.

ARTICULO 2°: Créase en el ámbito del Congreso de la Nación una comisión bicameral especial con el objeto de coordinar la actividad que, en función de lo mencionado en el artículo 1°, se genere desde los ámbitos oficiales de la Nación.

ARTICULO 3°: Ambas Cámaras del Parlamento designarán de su seno los legisladores que integrarán la Comisión creada por la presente ley. La reglamentación determinará la cantidad de integrantes y funciones de la misma.

ARTICULO 4°: A partir de la sanción de la presente ley y hasta la finalización del año 2010, toda la folletería y papel oficial de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial incluirán la leyenda alusiva al bicentenario del nacimiento de la patria.

ARTICULO 5°: La presente ley será reglamentada dentro de los noventa días (90) a partir de su promulgación.

ARTICULO 6°: De forma.-


RUPERTO E. GODOY
DIPUTADO DE LA NACION



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

“Un 16 de julio de 1809, al grito de “¡Mueran los chapetones!”, miles de manifestantes iniciaron la revolución en la ciudad de La Paz. El pueblo depuso al entonces gobernador y estableció una Junta Tuitiva de Gobierno. La proclama decía: “Ya es tiempo de sacudir el yugo tan funesto a nuestra felicidad. Ya es tiempo de levantar el estandarte de la libertad en estas desdichadas colonias adquiridas sin el menor título y conservadas en la mayor injusticia y tiranía”.

Para entonces, una revolución similar había ocurrido en Chuquisaca, en el Alto Perú.

En Paraguay, José Antequera y Castro acaudilló al pueblo; levantó a los ejércitos y derrotó a las tropas del rey en una sangrienta batalla. Junto a su sucesor, Fernando Mompo, quien organizó a los partidarios de Antequera, bajo la denominación de “Comuneros”.

En Nueva Granada, también hizo eclosión la llamada Revolución del Socorro, en la que más de 20.000 comuneros avanzaron sobre Santa Fé de Bogotá y sometieron a las autoridades reinantes.

Hacia fines del siglo XVIII se produjo la famosa Sublevación de Tupac Amarú. José Gabriel Condorcanqui, cacique de Tungasuca e hijo del Inca Tupac Amarú acaudilló la rebelión de sus hermanos de raza, sometidos a todo tipo de maltratos y exclusión social.

Mientras que en la antesala epocal de lo que sería nuestro país, un 25 de mayo de 1810 se lleva a cabo la Revolución de Mayo.

Los protagonistas de este levantamiento no tenían aún bandera, ni doctrina política alguna, excepto los principios básicos de soberanía y libertad.

No obstante, estos hechos fueron el resultado de mucho más que el mero deseo de independencia del poder imperial. Pues dentro de los objetivos de los distintos movimientos estaban la destitución de un funcionario considerado perjudicial; la abolición de algún monopolio o la supresión de ciertos impuestos.

Es decir; todos estos movimientos revolucionarios surgieron de un profundo social, gracias a lo cual adquirieron un amplio consenso popular. Muchos de ellos tuvieron una conducción política un tanto



confusa. Otros supieron sacar provecho de las batallas. Algunos fueron proclives a las indecisiones; sufrieron divisiones y también desorganización. Y en muchos casos -por no decir en casi todos- padecieron a las fuerzas militares, que los gobiernos del momento movilizaban en su contra, conduciéndolos finalmente a una sangrienta derrota.

Los efectos de la Revolución Francesa, en el continente europeo sacudieron hasta los lugares más extremos de la Tierra, en este caso, América y más específicamente, el Virreinato del Río de la Plata.

La seguidilla de conflictos acumulados por largos años estallaron en Francia, a fines del siglo. La gente se alzó contra el rey, lo obligó a capitular en sus obligaciones y finalmente lo ajustició.

Tras guerras civiles, persecuciones políticas, inestabilidad y la guerra de los estados absolutistas contra el poder de la revolución se instauraron los ideales representativos de este hecho sin precedentes, que significó un corte en la historia y la apertura de un nuevo capítulo para la humanidad. Los derechos individuales, la democracia, la división de poderes, la soberanía popular, el concepto de Estado y el concepto de Nación son algunos de los ideales que servirán como estandarte a lo largo de la historia moderna y contemporánea.

Ante la avanzada del poder napoleónico en Europa y la ocupación de España por parte de las tropas francesas, los estados americanos comienzan a reclamar la independencia de la Corona española, incapaz de dirigir su organización política y de satisfacer los requerimientos económicos.

Curiosamente, quienes sagazmente incentivaron estas revolucionarias en el Río de la Plata fueron los ingleses. Durante su brevísima dominación, cuando estuvieron prisioneros o desde Montevideo mediante "operaciones de prensa", en contra de España a través del periódico "Estrella del Sur".

Los ingleses recalcaron la decadencia de la Metrópoli, la política obsecuente a las miras napoleónicas, la ineptitud de los funcionarios encargados del gobierno, el desastroso régimen monopólico, el abuso del despotismo y la injusticia de su sistema económico.

Sin embargo, el proselitismo de los ingleses abrió una grieta en el pensamiento social, que más que buscar un cambio de amo, buscó la representación política de un gobierno propio.

La idea patriótica triunfó por sobre el imperialismo y el absolutismo. Poco a poco se forjó nuestra Nación."



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

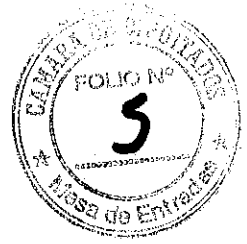
“No hay duda de que el proceso revolucionario comienza cuatro años antes, en 1806 y 1807, momento en que Buenos Aires rompe los moldes burocráticos establecidos para reclutar milicias y pone en pocos meses de pie a “nueve mil hombres de pelea” para rechazar a los invasores ingleses. Convergen entonces, dos movimientos simultáneos. Por un lado, la ciudadanía se arma espontáneamente (“los cuerpos urbanos habían sido autorizados a nombrar sus propios oficiales y los oficiales a nombrar sus jefes”); por otro, el Cabildo destituye al virrey Sobremonte e instala a Santiago de Liniers, a quien proclama, según una exaltada metáfora, “el rugido de la masa”. De este modo, sin ningún plan deliberado, los criollos “convirtieron en partidos políticos y situación armada lo que hasta entonces no habían salido de la vida interna de los habitantes” Interrelación de voluntad de poder con el azar de las circunstancias: en aquella época los acontecimientos comienzan a ser arrastrados por una fatalidad revolucionaria que expresa tendencias irreprimibles. Vacíos de tradición liberal, sin legado alguno de libertad que defender, los hombres de la revolución, ignoraban los medios prácticos con los cuales la libertad política se encarna en derechos y garantías concretas. Había en definitiva, que crear la libertad, darle vida, traducirla en instituciones y plasmarla en costumbres. Tal fue el dilema que se planteó a partir de aquella semana del mes de mayo de 1810, cuando una junta de gobierno sustituyó al virrey en ejercicio y pretendió encontrar en su seno la soberanía que la corona española había delegado en sus funcionarios.”

Fuente: Botana, Natalio R., La libertad política y su historia, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1991; pág. 94.

La soberanía popular delegada en sus gobernantes. La soberanía popular para ejercer el poder delegado con responsabilidad y auténtica vocación de servicio republicano, federal, austero y direccionado hacia los verdaderos reclamos y demandas populares.

El año 2010 marcará no solamente el festejo de doscientos (200) años del nacimiento de nuestra patria, sino que es el momento propicio -a nuestro criterio-, de efectuar una profunda evaluación sobre lo que hicimos y nos sucedió a los argentinos durante todo éste periodo histórico. Tantas cosas y hechos pasaran para ése entonces, que la envergadura de los festejos previstos oficialmente para la ocasión, ameritan una dedicación especial y con el tiempo necesario como para estar a la altura de las circunstancias y los festejos.

El rol del Parlamento argentino es clave tanto por su acción como por su inacción involuntaria por mucho tiempo producto del terrorismo de Estado. La génesis misma de su rol, esto es, la genuina representación de la voluntad del pueblo de la nación (más allá de su quebrantamiento coyuntural de su ejercicio legítimo en determinados momentos), indica




H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

que debe tener un protagonismo determinante para las actividades previstas oficialmente.

Por la presente iniciativa pretendemos instituir oficialmente al año 2010 como "Año del Bicentenario del Nacimiento de la Patria" y, por lo dicho anteriormente, hacer participar activa y principalmente en el seguimiento y colaboración de las actividades oficiales previstas al Congreso Nacional, con la creación de una Comisión especial parlamentaria para dichos efectos.

En tal sentido solicito de los señores legisladores de la comisión donde el mismo sea girado, y obviamente en el plenario del recinto, la aprobación de éste proyecto.


RUPERTO E. GODOY
DIPUTADO DE LA NACIÓN